RESOLUCION Nº 396/89.

EXP.N° 109/89-SUPERINTENDENCIA--Cde. n° 7-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de mayo de 1989.Visto lo solicitado por el Juzgado
Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 y atento a las
razones invocadas,
SE RESUELVE:

en lo Civil a prorrogar la suplencia de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6ta. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 por el período comprendido entre el 1º de mayo al 20 de octubre de 1989, en reemplazo de la señora Telma Nélida Zambelli que se encuentra con licencia por el art. 23 R.L.J.N..-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (P.A.T.); en caso de no existir fondos, a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a_sus efectos.-

JOSE SEVERO CATALLERO

CORTE SUPREMA DE PUBLICIA DE LA HACION